

**-ADENDA 01-
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL, MAQUINARIA PESADA, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PALMA DE ACEITE CON VARIEDADES HÍBRIDAS RESISTENTES AL PC DE LAS COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN RÍO CAUNAPÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 192 DE 2024

El representante legal de EL CONSEJO COMUNITARIO UNION RIO CAUNAPI, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, en cumplimiento al procedimiento de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar:

CONSIDERACIONES

Que el día veintiocho (28) de octubre de 2024, se publicaron en la página web de la ADR La invitación abierta, de los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL, MAQUINARIA PESADA, INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

De acuerdo al cronograma el plazo máximo para presentar observaciones fue el día veintinueve (29) de octubre de 2024 hasta las 5:00 p.m., recibándose una comunicación con observaciones.

El plazo para dar respuesta a las observaciones fue el día treinta (30) de octubre de 2024.

De conformidad con el MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL- PIDAR-BAJO MODALIDAD DIRECTA V2, se procede a dar cumplimiento al numeral 6.3.3 saneamiento del proceso de selección teniendo en cuenta que no se dio respuesta a las observaciones presentadas.

En este sentido, en Comité Técnico de Gestión Local realizado el 31 de octubre de 2024 se aprueba la modificación del cronograma, el cual quedará de la siguiente manera:

| Actividad | Fecha | Lugar |
|---|-----------------------------------|---|
| Aprobación Términos de Referencia | 24/10/2024 | CTGL |
| Publicación de los Términos de Referencia | 28/10/2024 | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL. |
| Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR | 29/10/2024 Hasta las 5:00 p.m. | Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y ccurc2011@gmail.com |

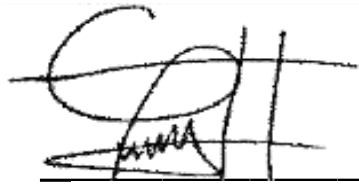
| | | |
|---|---|--|
| Respuesta a observaciones presentadas a los TDR | 05/11/2024 | Correos electrónicos (Proponente(s)): |
| Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre) | 06/11/2024 | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL |
| Fecha para la presentación de ofertas y cierre | 07/11/2024 4:00 p.m. | Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico utt.pasto@adr.gov.co y ccurc2011@gmail.com |
| Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas | Desde el 08/11/2024 hasta el 15/11/2024 | Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR |
| Solicitud de subsanaciones | Al día siguiente hábil de la evaluación | Correos electrónicos (Proponente(s)) |
| Subsanaciones | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones | utt.pasto@adr.gov.co y ccurc2011@gmail.com |
| Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación. | Dos (2) días hábiles siguientes | Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR |
| Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas. | Día hábil siguiente al término anterior | Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas |
| Publicación del acta de selección | Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL |
| Observaciones al acta de selección de oferente | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico | Correos electrónicos utt.pasto@adr.gov.co y ccurc2011@gmail.com |
| Respuesta a las Observaciones | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior. | Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes |

| | | |
|---|---|--|
| Notificación y publicación del proveedor seleccionado | Dentro de dos (2) días hábiles siguientes | Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL |
|---|---|--|

Las demás condiciones contenidos en los términos de referencia que no sean modificados mediante la presente adenda se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados y proponentes.

La presente se expide a los treinta (31) días del mes octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



RICAUARTE FELIPE HURTADO DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSEJO COMUNITARIO UNION RIO CAUNAPI,
DEPARTAMENTO DE NARIÑO